



RESOLUCION No. 09.L.ICLZCH. 147

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto del Cantón LOJA el 10 de Julio de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **LOJAHYUN S. A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 09.SC.ICL.UJ.163 de 17 de Julio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

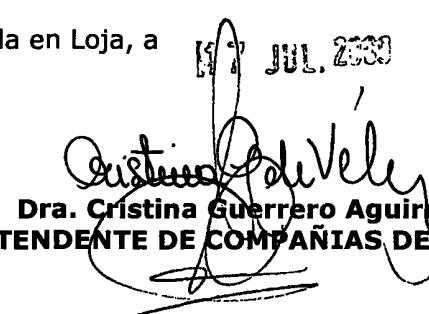
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LOJAHYUN S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

[] JUL. 2009


**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**



Exp. Reserva 7254168
Nro. Trámite 7.2009.95
LG/



DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DDY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
Resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero
Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número 09.L.1CLZCH.147,
de fecha diecisiete de julio del dos mil nueve, en donde se
Resuelve Aprobar la Constitución de la COMPAÑIA "LOJAHYUN S.A.".-
Particular que dejo constancia para los fines legales
consiguientes.- Loja, diecisiete de julio del dos mil nueve.



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja

REGISTRA DURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 602, y anotada en el repertorio con el No. 1432, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía LOJAHYUN S.A., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 10 de julio del 2009.

Loja, 17 de julio del 2009.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA